enfermería

nº 21 Diciembre 2003



La responsabilidad Civil y Penal **DEL PERSONAL SANITARIO**



Año VIV Nº 21- Diciembre 2003

Edita:

llustre Colegio Oficial de Enfermeria de Huelva

Consejo de Administración:

Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Enfermeria de Huelva

Consejo de Redacción Presidente:

Gonzalo Garcia Dominguez

Director Técnico:

Vicente Villa Garcia-Noblejas

Jefa de redacción:

Josefa Lorenza Martin

Redacción:

José Vadillo Carroza Francisca Hernández Quintero Enrique Aguiar Mojarro Eduardo Rico González Antonio Olid Torres

Patricia Mauri Fábrega Martin Vázquez Bermúdez

Asesora de redacción:

Eva Mª Lorenzo Martin Fotografia:

Archivo del Ilustre Colegio de Enfermeria de Huelva

Redacción: Sede Colegial Imprime: Tecnographic, S.L. Depósito Legal: H-1996-43

I.5.5.N.: 1136-2243 Tirada: 2.500 ejemplares Distribución gratuita



Domicilio de la sede colegial

C/ Berdigón, nº 33, pral. izq. 21003 Huelva

Telf. 959 54 09 04

Correo electrónico:

Línea Móvil 639/11 17 10 Coleg21@enfermundi.com Fax: 959 25 62 70

Horario de Oficina:

De lunes a viernes.

De 9 a 21 h. ininterrumpidamente

Horario de la Asesoria Jurídica Martes y jueves de 17,30 a 19 horas

Entrevista con el presidente:

Concertar cita

Sumario

Editorial

5/7 Jornada Responsabilidad Civil

Esta fundación de los Colegios y la sociedad española de principios del siglo XX

10/11 Calendario 2004

12/13 Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias

14/19 La Lactancia Materna



El Colegio de Enfermería de Huelva les desea unas

Felices Fiestas

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN EN DOCUMENTOS DE ENFERMERÍA

Documentos de enfermeria publica en sus distintos secciones trabajos sobre las diversos actividades de la profesión: atención hospitalaria, atención primaria, docencia, investigación, epidemiologia, gestión y administración, ética, relaciones laborales, la formación, historia de la profesión y recursos humanos en el campo de la enfermeria y la salud en general.

La presentación de un trabajo no implica la obligación por parte del Consejo Editorial de su aceptación para su publicación, ni compromiso respecto a la fecha de la misma.

El Consejo Editorial establecerá comunicación can los autores de los trabajos para manifestarles su recepción y si es precisa alguna normalización del mismo.

Las trabajos se presentarán en folios DIN-A-4, numerados, mecanografiados por una sola cara a doble espacio, dejando unos márgenes inferior y superior e izquierdo de 4 cms, y derecho de 2 cms. Los dibujos, gráficos y fotos, así como sus leyendas irán a parte bien identificados y numerados. La bibliografía, si la hubiera, se acompañará en folio aparte.

Si se tratara de resúmenes de ponencias o camunicaciones a congresos, el autor deberá indicar el nombre del congreso, fecha y lugar de celebración, así como si ha obtenido alguna mención.

Los trabajos irán acompañados de una carta de presentación donde se indica el deseo de publicarlo en Documentos de Enfermeria, así como el título del trabajo, lugar y año de realización, nombre completo del autor o autores, número de colegiado, D.N.I., dirección completo y teléfono para posterior comunicación.

Los trabajos podrán ser remitidos por correo o entregados personalmente en la sede del Colegio de Enfermeria de Huelva.

Los trabajos aceptados quedan a disposición del Ilustre Colegio Oficial de Enfermeria de Huelva para su posterior utilización.

Queda prohibida la reproducción total a parcial de esta publicación por cualquier medio sin citar la fuente.

Documentos de Enfermenia no se hace responsable ni comparte necesariamente las opiniones manifestadas en los articulos, siendo responsabilidad exclusiva de sus autores.

EL FUTURO QUE MARCARÁ UN HITO PROFESIONAL

hubiera que buscar un adjetivo para definir lo que significa, profesionalmente hablando, esta despedida de 2003, no cabe duda: esperanzador. De expectativa, ilusionante y alentador ante un futuro que se presume precisamente eso, cargado de esperanza para la enfermería.

Y es que, en cosa de unos pocos meses, apenas una gota de agua en el océano de las incomprensiones, la profesión ha acumulado tantas herramientas legales que resulta dificil de "digerir" para quien no haya estado en los "intestinos" de tanta negociación. Y herramientas que tienen nombres y apellidos: Ley de Cohesión y de la Calidad, Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, Estatuto-marco y, para redondear el menú, futuro Real Decreto sobre las Especialidades Profesionales.

Seguro que a alguien ajeno a la enfermería española le sonarán a extraño semejante batería de acontecimientos, a cada cual más sugerente y presagio de las mejores cosas para los intereses que nos son comunes. Seguro que esa misma música no suena a tal en el seno de la Organización Colegial y más en concreto, de su Consejo General por cuanto ha venido protagonizando en los últimos cinco años unas negociaciones tan dificiles, tensas y erizadas de dificultades como ilusionantes, digámoslo otra vez, van a ser sus consecuencias.

Por eso nos alegra y llena de auténtica satisfacción poder anunciar, desde este Colegio Oficial de Huelva, la culminación de tantos años de trabajo callado, en la sombra pero que han sido materializados en esa auténtica exposición legislativa para que enfermería pueda decirse, abandone su minoría de edad y entre, con paso propio, en la mayoría que otorga unas leyes que la consagran como profesión autónoma, con personalidad y funciones propias y, en breve plazo, con unas especialidades que marcarán el antes y después del devenir de los tiempos.

Seguro estamos de que más de uno, y de dos, se auparán al carro de las cosas bien hechas y aparecerán no lo duden- como artifices de esos logros. Pero a la Organización Colegial le cabe el honor de saberse artifice de esas cotas y de haber mantenido pulsos más que difíciles con las Admin

nistraciones del Estado hasta llegar a ese fin. Nuestro reconocimiento, palmario, al equipo que lidera Máximo González Jurado porque somos plenamente conscientes de lo difícil que ha sido el camino antes de llegar a esta autopista despejada de dificultades legales para que la enfermería se convierta en lo que decimos, una profesión de futuro, madura y plenamente capaz de desarrollarse por sí por el conjunto de la sociedad a la que sirve.

SEGURO de Responsabilidad Civil

TU COLEGIO
TE PROTEGE
CON 250
millones de pesetas

iNo te olvides! tu seguridad, ante todo



HUELVA

ÉXITO DE LAS JORNADAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL DEL COLEGIO DE ENFERMERÍA DE HUELVA

Colegio Oficial de Enfermeria de Huelva puso a disposición de toda la profesión en la provincia unas Jornadas sobre Responsabilidad Civil y Penal del Personal Sanitario donde, por medio de destacadas personalidades del campo jurídico y profesional, se abordó una realidad cada vez más preocupante cual es la situación del profesional en cuanto a la vertiente de su responsabilidad derivada de cada acto cotidiano.

El presidente del Colegio de Huelva, Gonzalo García Domínguez hizo de anfitrión para que Jueces, Magistrados, expertos en derecho sanitario y la cúpula de la Organización Colegial de Enfermería acudieran hasta nuestra ciudad para ofrecer la mejor herramienta posible, la información al servicio del colegiado.

En el salón de actos de la Caja Rural del Sur se desarrollaron estas Jornadas sobre la Responsabilidad Civil y Penal del Personal Sanitario. Nada mejor que un foro de esta altura y características para poner ante el asistente lo que se deriva de algo tan rutinario como es el ejercicio profesional. Las jornadas estuvieron acreditadas por la Escuela



de Ciencias de la Salud y contaron con el patrocinio del Consejo Andaluz de Enfermeria, cuyo presidente, Florentino Pérez Raya, también compareció en el Congreso.

Licenciatura

El acto inaugural contó con la presencia de Máximo González Jurado. El presidente de la Organización Colegial pronunció la conferencia de apertura hablando de "Licenciatura, especialidades y funciones". Un tema de tan rabiosa actualidad requería la presencia del responsable del Consejo General quien ofreció datos y ángulos esenciales para entender el futuro que espera a la enfermería en base a la Convergencia con Europa que Es-

El presidente del Consejo general, González Jurado, abogó por la "protocolización" como arma que asegure una "buena praxis".

paña tiene que ver arreglada allá para 2007.

Máximo González Jurado se mostró a favor de una licenciatura de cuatro años de duración y 240 horas lectivas, haciendo, a su vez, un pormenorizado recorrido por el estado actual de las negociaciones tanto a nivel político como universitario en un escenario en el que van a desaparecer las diplomaturas y las titulaciones académicas van a experimentar un profundo cambio.



Jueces y magistrados

Acto seguido, se inició el contenido

Magistrados, Jueces y
Expertos abordaron
una realidad cada vez
más acuciante: el aumento de las denuncias
de los ciudadanos.

específico de las Jornadas tomando parte una auténtica pléyade de personalidades en la materia. Así, intervinieron José de la Mata Amaya, Letrado del Tribunal Constitucional quien habló sobre "Los profesionales sanitarios ante el Código Penal y la Ley del Jurado". Luego, el Magistrado Juez del Juzgado de la Penal número 14 de Madrid, David Cubero, afrontó una calidad por desgracia cada día más frecuente cual es la comparecencia de los sanitarios ante los tribunales de justicia.

La Abogada María Fernanda de Lorenzo se refirió al "Consentimiento informado y las historias clínicas" antes de que un experto en seguros. Luis Docio, se refirió al aseguramiento del personal sanitario en una sociedad que acude con mayor frecuencia que nunca a estas vías de reclamación.

El Magistrado del Tribunal Supremo (sala segunda), José Manuel Maza habló sobre el secreto profesional en el mundo sanitario mientras que los Derechos del paciente, contemplados en la Ley, fueron asunto del Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid, Antonio García Paredes. El también magistrado, pero del TSJ Antonio Moreno Andrade trazó las líneas maestras acerca de la responsabilidad de la Administración antes de que Ventura Pérez Mari. Juez en excedencia de la Audiencia Nacional y en esos días Alcalde de Vigo, se posicionara ante el derecho y la ética en la práctica diaria.

Pero, junto a los contenidos legales y conjuntos de normas por las que el profesional debe regirse, las Jornadas también descendieron en la calidad de un Colegio como el de enfermería d Huelva cuyo departamento jurídico mantiene un fiel reflejo de esas creciente postura de la colmación ante los tribunales. Quedó claro que los trabajadores sanitarios atraviesan una etapa de "cierta dificultad" por el hecho de que esté instalándose "la cultura de la reclamación" ante posibles malas praxis, negligencias o imprudencias que, además de eso, han devenido en un negocio.

En Huelva

Sobre la mesa de las Jornadas quedó claro que en Huelva se han presentado nueve casos que el Colegio Oficial de Enfermería ha hecho frente en defensa de los intereses de los encausados. Cuatro de esos procesos aún están abiertos y los que se cerraron fueron dos por archivo de las actuaciones, dos por sentencia firme (una absolutoria y otra condenatoria) y el resto por retirada de la acusación. Siete enfer-

meras/os, una matrona y un fisioterapeuta fueron los protagonistas, a su pesar, de esos mismos casos judiciales.

De ahí que el presidente del Consejo General: Máximo González Jurado, hablara de que "hoy por hoy, el personal sanitario está asustado". Refriéndose, a continuación, a la trascendencia de la cabertura que otorga la Póliza de Responsabilidad Civil de los Colegios porque "otorgan al colegiado un clima de confianza para ejercer la enfermería no desde posturas defensivas sino con las necesidades del paciente".

También se habló de la otra cara que rodea este mundo de la reclamación el puro y duro negocio. Los beneficios ante una indemnización se reparten entre un 45 por ciento para el enfermo y el resto para los abogados, algunos de los cuales recurren directamente a la vía penal por ser más rápida que la civil, y, además, la incluye.

Semejante panorama tiene consecuencias negativas para la enfermeria dado que, aunque la mayor parte de las denuncias se concluyen con absolución, "el profesional se encuentra en un situación de condena social", al tiempo que se recurre a una "medicina defensiva" consistente en "alargar los procesos puesto que no se atreven con ciertas prácticas y que equivale en algunos casos a un sufrimiento para el enfermo".

El Consejo General de Enfermería recomendó una "protocolización rigurosa" que garantice la "buena práctica profesional".

En el año que ahora acaba, y según datos aportados por el propio Máximo González Jurado, las reclamaciones por negligencias suponen para el colectivo un coste cada vez más alto como refleja que los colegios de enfermería españoles han tenido que hacer frente a dos sentencias reciente de 500.000 v 700.000 euros respectivamente. La Organización Colegial se mostró partidaria de poner en marcha una Fundación que, aglutinando a los Ministerios de Sanidad y Justicia y el Conseio General del Poder Judicial junto a los Colegios oficiales y Asociaciones de usuarios, tendrían como finalidad efectuar un análisis en profundidad de la situación actual en este sector para abordar parcelas como la tarificación de la siniestralidad, la formación del personal que propicie una actuación segura y una práctica basada en la evidencia. Los sanitarios en general valoran de forma crítica el hecho de que un juez deba valorar aspectos como el dolor o el sufrimiento del enfermo.

Por suerte, y según datos de la Asociación del Defensor del Paciente, la enfermería es uno de los colectivos menos denunciados. Esto no es óbice para que a nivel de España, desde 1992 se hayan producido 157 sentencias de las que 30 fueron condenatorias y el resto absolutorias. En año en que se recibieron mayor número de reclamaciones ante el Consejo General de Enfermería fue 1995, seguido del 96 y 98.

En el colofón de las Jornadas, el presidente del Colegio de Enfermería de Huelva, Gonzalo García Domínguez, quiso agradecer "el alto magísterio de los intervinientes cuya sola presencia en este Colegio provincial justifica el trabajo e interés puesto a contribución por la Escuela de Ciencias de la Salud que dirige Pilar Fernández junto al apoyo del Consejo Andaluz de Enfer-

mería con su presidente, Florentino Pérez Raya, al frente. Entiendo que ha sido un hito trascendental para la profesión de enfermeria en nuestra provincia porque nos ha permitido afrontar de forma elocuente. por solvencia y rigor, la realidad que se desprende de la actuación profesional. Por eso los Colegiados levantamos la voz en ocasiones para pedir mayor cobertura en las plantillas de los centros que asequren una mejor atención al ciudadano y, a su vez, la certeza de que la enfermera/o va a desempeñar sus funciones con cotas muy altas de seguridad y eficacia".

"El persona sanitario está asustado. Se ha creado una cultura de la reclamación".

Máximo González Jurado

Desde 1995, 9 colegiados de Huelva han sido objeto de denuncias ante los Tribunales. El Colegio estuvo en su defensa y hoy siguen abiertos cuatro procesos.

"Mientras dura el proceso judicial, el profesional se encuentra un una situación de condena social", apuntó el presidente de la Organización Colegial.

LA FUNDACIÓN DE LOS COLEGIOS Y LA SOCIEDAD





Junto a esta situación surge la gran depresión que produjo la pérdida de las Colonias (Cuba y Filipinas) originando entre los escritores y artistas lo que podiamos llamar el "discurso lastimero" "del dolor de España". Ambos estados de opinión presionan a los políticos y gobernantes de tal modo, que, a partir de 1800, se comienza a legislar reconociendo derechos laborales fundamentales como la prohibición del trabajo a los menores de edad y la ley de accidentes del trabajo, creación del Instituto de Reformas Sociales y ley del descanso dominical en 1903, ley de huelgas en 1909, etc.

A principios del siglo XX España tenía 19 millones de habitantes, con una estructura social atrasada, eminentemente agrícola, una población activa del

30 por ciento y con la jornada laboral oscilando entre las ocho y las catorce horas, siendo lo mas habitual las once horas. El salario medio era de tres a cuatro pesetas diarias, mientras el jornalero andaluz percibia unas cincuenta ptas, por jornada.

En este bajo nivel socio-económico se encontraban los sanitarios rurales y urbanos de la asistencia primaria que, manejados por el caciquismo imperante, ejercian una medicina para pobres y una medicina para ricos. La primera era la llamada beneficencia domiciliaria (a cargo de los presupuestos municipales) y beneficencia hospitalaria (a cargo de los presupuestos de las Diputaciones). La medicina para ricos se ejercía en las consultas establecidas generalmente, en los domicilios de los médicos y en las clínicas o sanatorios de su propiedad. Los gastos eran abonados por los enfermos, era la medicina de "pago" o privada.

Como excepción a esta organización sanitaria debemos recordar la asistencia creada por la Compañía de minas de Río Tinto, Inmediatamente después de la adquisición de las minas en 1873 se inició la construcción de los que serían posiblemente, los primeros hospitales de España para el tratamiento de los obreros accidentados en el trabajo.

El hospital de Huelva se emplazó al

final de la calle San Andrés y el otro en la mina. Fueron dotados con los últimos adelantos de la medicina de la época y su personal médico contó con profesionales de la categoria de los Dres. Mackay y Macdonal. Con base en estos hospitales se organizó la asistencia médico-quirúrgicas a las familias de sus obreros y empleados de forma totalmente gratuita.

Asistencia benéfica

Refiriéndonos a la asistencia benéfica tenemos que resaltar la situación lamentable del personal sanitario, mal pagados y peor considerados. Los políticos justificaban los sueldos porque se ejercia además libremente la medicina "privada o libre". Lo cierto es que los sueldos sean inferiores al cincuenta por ciento de los establecidos en otros cuerpos oficiales (Ejército, Universidad, etc.) y sus nombramientos y ceses dependian del partido gobernante o del cacique. Ante la carencia de un mínimo de derechos laborales como los puestos de trabajo fijos, derechos pasivos, sueldos dignos etc.

Los antiguos Practicantes sólo ven como remedio organizarse en asociaciones o colegios que les defiendan y representen. En ello empeñan sus preocupaciones y esfuerzos creando

en la mayoría de las provincias unas juntas organizadoras con suerte diversa, algunas enseguida, funcionan con eficacia (Madrid, Cádiz, Sevilla, etc.), otras languidecen en su acción y algunas se debaten entre el ser o no ser. Se fracasa donde hay grupos de profesionales que optan por el liberalismo más absoluto, desconfiando y no integrados en las juntas organizadoras por razones económicas o políticas.

No obstante, el movimiento asociativo lentamente va alcanzando metas importantes como las Asambleas nacionales que desde 1903 se celebran en Madrid casi todos los años. En ellas se ponen al dia los problemas y aspiraciones de la clase y se llevan a los gobernantes. Una de las más importantes peticiones que se aprueban en todas las asambleas era la colegiación obligatoria. Pasados 26 años se consiguió al fin en 1929.

Fundación en Huelva

Sobre la fecha de fundación del Colegio de Huelva, la escasa documentación no nos permite dar muchos detalles pero si fijar la fecha fundacional: En 1912 el Colegio de Sevilla impulsa la idea dirigiéndose a finales del año anterior a los "colegas de Huelva enviándolos coplas del reglamento colegial para, si quieren, imitarlo y organizar un colegio". Esta gestión no resulta, ya que a la mitad del año siguiente el Colegio sevillano "nombra delegado al Practicante de Sotiel Coronada Marciano Gómez García para que gestione con sus compañeros la fundación del órgano provincial de Huelva".

Seguidamente aparece en la prensa

un anuncio de la próxima fundación y el 7 de octubre, Marciano Gómez comunica a Sevilla la fundación del colegio y el nombramiento de D. Manuel Martel del Castillo como presidente. En 1913, en "Huelva sique sin consolidarse el colegio", por la que se decide que D. Marciano Gómez tramite desde Sevilla la colegiación de los compañeros onubenses, mientras no cuaje definitivamente aquel órgano", con el nombramiento a continuación como delegados a Diego Romero y a Luis Vázquez Caballero termina este primer intento fundacional.

En 1918 se hace un nuevo intento, son los onubenses que inscriben el dia 9 de enero de 1918 en el Registro Gral, de Sociedades del Gobierno Civil con el número 402 al Colegio de Practicantes de Huelva y al margen una sola palabra: DI-SUELTO. No se necesitó mucho tiempo para comprobar el fracaso de una gestión. Siguen los intentos, las reuniones, las asambleas y las tertulias de forma intermitente; envian un representante de 56 compañeros a la Asamblea de Madrid de 1922. Acude a Madrid D. Francisco Díaz Hernández v D. Luis Sosa, de Nerva, a título personal. En 1923 una Asamblea creará una directiva colegial presidida por D. Carlos Corona que prontamente dimitirá con lo que finalizará su gestión. Así se va madurando la idea y se llega al año 1924

Intentos

En los primeros meses del año 1924 se unen en comisión organizadora los profesionales D. Juan Corrales, D. Antonio Ortega, D. Antonio

Glez. Rengel, D. Leonardo Martínez y D. Miguel Martínez Torres, y se inscribe en el Registro Gral, de Sociedades del Gobierno Civil el día 2 de mayo con el nº 619 al Colegio de Practicantes de la Provincia de Huelva, figurando como Presidente D. Juan Corrales Barroso y Secretario D. Antonio Ortega Mora. Se fija el domicilio social en la calle Joaquin Costa nº 4, 2º, "El objeto de su creación es: relacionar entre sí a todos los individuos que componen el cuerpo de Practicantes. Entablar afectuosas relaciones con otras sociedades análogas. Celebrar actos instructivos de carácter puramente profesional". Resumiendo: Se hicieron tres intentos de fundación. El primero en 1912 con el patrocinio del Colegio sevillano y que no llegó a consolidar. El segundo en 1918 del que hay constancia en el Registro de Asociaciones con el añadido de "disuelto" y además la existencia de una Directiva que dimitió antes de iniciar su actuación. El tercer intento en 1924, con la inscripción en el Registro de Asociaciones con el número 619, se inicia la marcha por fin hacia el futuro: consta la continuidad en sus funciones, hav un relevo de Directivas en 1926 y otro en 1928, llegando así a la entrega del Colegio al Colegio Oficial, creado por Real Orden de 28 de Diciembre de 1930 en la que se reconoce que "parece justo atender esta aspiración de los Practicantes españoles, manifestada en la quinta Asamblea Nacional de Colegios de forma unánime", con lo que termina la historia inicial del Colegio onubense.

Manolo Toscano

Bibliografía:

La Enfermeria Sevillana. C. Moraleda. E. Jaldón. V. Villa. 1993. Libro de actas del Colegio O. de Practicantes de Huelva. Memorias del Colegio de P. de Huelva. Años 1926 y 1928. Libro Registro de Sociedades de la P. de Huelva. G. Civil. Reglamento del Colegio de P. de Huelva. 1926



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE HUELVA

M Mi D JUL Mi 12 13

25 26

L M Mi M Mi 24/31 M 23/30 24/31 M





Mi 28 29



Colegio Oficial de Enfermería de Huelva

RESPALDO DE LA ENFERMERÍA TRAS LA APROBACIÓN DE LA LEY DE ORDENACIÓN DE LAS PROFESIONES SANITARIAS

Pleno del Conareso de los Diputados aprobó la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) que viene a constituir un decisivo marco legal para el ejercicio de los distintos colectivos que trabajan en el Sistema Nacional de Salud (SNS) que en nuestra región se encuadra en el SAS. Esta Ley ha logrado reunir, como pocas veces antes, a todas las profesiones sanitarias y, en opinión del presidente de la Organización Colegial, Máximo González Jurado, "recoge reivindicaciones históricas de la enfermeria española además de incluir criterios de modernidad para el Sistema". Desde el Colegio de Sevilla se ha hecho idéntico énfasis tras el refrendo político de la LOPS y el responsable provincial, José Maria Rueda, asegura que estamos "ante una referencia esencial y pórtico de nuevos logros, como las especialidades profesionales".



La aprobación por las Cortes de la LOPS va a suponer una mejora en las condiciones profesionales de todos los colectivo implicados en la salud ciudadana y, para la enfermería, supone en palabras de Máximo González Jurado "ver atendidas revindicaciones históricas. De tal suerte que la LOPS supondrá un importante impulso y reconocimiento de la profesión ya que la dota de identidad, autonomía y personalidad junto al resto de profesiones sanitarias".

El presidente del Consejo General, Máximo González Jurado, dice que la LOPS contempla lo que "durante muchos años han sido legitimas aspiraciones de la Enfermeria".

La nueva Ley, aprobada como decimos el 6 de noviembre, establece para la enfermería la "clara definición de cada una de las profesiones, reconociendo a la Enfermería como "una profesión esencial en el funcionamiento de cualquier servicio sanitario". También se destacan las competencias que se atribuyen a los distintos colectivos de profesionales titulados

Papel de la Organización Colegial

El papel de los colegios ha quedado claramente reforzado merced a

la dura y dificil negociación que, en nombre de la enfermería, protagonizó el responsable del Consejo General, González Jurado quien, tras asistir personalmente al último debate y votación, tras superar numerosas dificultades de última hora planteadas por los grupos de la oposición, la Ley en cuestión "supone un impulso, reconocimiento y mejora de las condiciones profesionales de todos los sanitarios que trabajan en España. La Ministra Ana Pastor ha hecho una apuesta clara por un S.N.S. claramente enfocado hacia la excelencia en la práctica profesional basándose en tres principios fundamentales: equidad, calidad y seguridad de las personas".

ciones tradicionales de la Enfermería, a la que se va a dotar de identidad, autonomia y personalidad propia junto al resto de profesiones sanitarias. La definición de las profesiones y la determinación de sus competencias respectivas son hitos nunca alcanzados y que ponen de relieve la trascendencia de esta normativa legal. La LOPS, además, va a suponer la regulación del funcionamiento de los equipos multidisciplinares, la previsión del desarrollo de la carrera profesional, que en el caso de la Enfermería pasa a tener cuatro niveles, como el resto de colectivos, y el marco regulador de las especialidades en Ciencias de la Salud.

Para el Colegio de Enfermeria de Sevilla, su presidente, José Maria Rueda, "es importante saber que estamos ante un proceso histórico iniciado en noviembre de 2001 cuando el BOE, con la firma de S.M. El Rey publicó el Real Decreto de funciones de noviembre 2001, a la que ahora se une la LOPS junto a la perspectiva de lo que va a deparar la convergencia europea en materia universitaria con la desaparición de las diplomaturas par el título de licenciados... Pero no acaban aqui los argumentos que nos permiten ser optimistas por cuanto la aprobación de la LOPS va a hacer posible que, en pocos meses, esté en la calle el Decreto de las especialidades de la Enfermería. La Organización Colegial ha visto reconocido en estos textos legales la impronta de su responsabilidad y derechos en pro de un futuro más solvente para la profesion".

Reivindicaciones históricas

El texto de la LOPS recoge, por otra parte, lo que han sido "revindicaPreponderante papel de la Organización Colegial en torno a una Ley que ha unido más que nunca a los diferentes colectivos que trabajan en el SNS.

LA ESENCIA DE LA LOPS

- Definición de las distintas profesiones sanitarias.
- Determinación de las competencias de los respectivos colectivos titulados del S.N.S.
- Regulación del funcionamiento de los equipos multidisciplinares, esenciales en cualquier intervención.
- Previsión para el desarrollo de la carrera profesional. En el caso de la Enfermería pasa a tener cuatro niveles igual que el resto de profesiones sanitarias.
- Previsión del marco regulador de las especialidades en Ciencias de la Salud.
- Creación de un registro profesional de carácter público, abierto a todos los ciudadanos quienes podrán consultar en él los datos académicos y profesionales de todos los que trabajen en el S.N.S.
- Establecimiento de un sistema de evaluación regular y voluntario de la competencia profesional que demostrará la calidad del trabajo y a los ciudadanos la garantía de que están atendidos por buenos trabajadores.
- Formación Continua. La LOPS incluye mejoras en los sistemas de formación continua de las profesiones sanitarias, tanto en el pregrado como en la formación especializada, auténtica novedad.
- Incentivos por la gestión. En él se contemplan actividades hasta ahora no reconocidas ni formal ni retributivamente.
- Garantías para el sector sanitario. El profesional dedicado a este ámbito verá reguladas, por la Ley, la garantía de su calidad en las prestaciones así como la necesidad de un marco contractual estable y la obligación de realizar contratos escritos entre empresa y profesional para facilitar la transparencia en los sistemas de contratación.

LACTANCIA MATERNA (1º PARTE)

El presente estudio describe la situación de la lactancia materna en la ciudad de Huelva identificando los posibles factores biopsicosociales determinantes de su iniciación, continuación y abandono, detectando obstáculos y oportunidades para su promoción, ofreciendo recomendaciones que contribuyan a impulsar y potenciar politicas de promoción y mantenimiento.

I. Prefacio

La historia de la lactancia comienza desde el misma origen de la vida del hombre, es tan antiqua como la humanidad. Durante milenios ha sido el único recurso para la alimentación de los niños, la lactancia materna era un requisito esencial para la supervivencia de éstos en los primeros meses de vida. Sin embargo, a principios del siglo XX, dar biberón a los bebés simbolizaba modernización y determinación, y alrededor de las años cincuenta las únicas mujeres que continuaban amamantando a sus hijos eran las que no habian conseguido liberarse de sus obligaciones domésticas. Frente a esta, tiene lugar en los años sesenta y setenta una tendencia de vuelta a la lactancia materna. Hallándonos en esta fase de resurgir de la lactancia materna y con la intención de abordar esta temática desde un punto de vista halístico descriptivo se presenta la siquiente investigación, con el propósito de constituir un aporte al conocimiento de la lactancia materna y del binomio madre-hijo.

II. Introducción

En el presente trabajo analizamos las caracteristicas de la lactancia materna (L.M) desde una triple dimensión:

La primera, en un contexto interdisciplinar, con el fin de configurar un marco teórico que permita comprender cómo y por qué se ha conformado la gran plasticidad que caracteriza a la función amamantadora a lo largo de nuestra historia biológica. La segunda, descriptiva, con el fin de praporcionar patrones de referencia de la distribución del fenómeno de interés en la población.

La tercera, ecológica, constituyendo una revisión de los factores ambientales (incluido el ambiente social sempiterno obviado en los estudios sobre la lactancia) que interactúan con la lactancia materna, evaluando su impacto sobre la misma e intentando explicar la variabilidad individual, intra e interpoblacional encontrada hosta el momento. El profundo cambio cualitativo en la situación de la mujer, que ha tenido lugar en las sociedades occidentales, ha traído consigo importantes cambios en los sistemas de valores y en las estructu-

ras políticas, económicas y sociales, afectando, como no podía ser de otra forma, al rol cuidador que históricamente ha desempeñado en el ámbito familiar. Estas modificaciones han supuesto una revolución en la historia de la humanidad, y sus consecuencias en hábitos tales como la lactancia materna, a corto y medio plazo, sobre la biologia y la salud de los grupos humanos, están por evaluar. Se hace necesario, por tanto, realizar una labor sintética que ordene y estructure las aportaciones precedentes de los diferentes perspectivas mejorando así la comprensión del fenómeno y facilitando su monitorización, pues sin duda alguna "el todo es mucho más que la suma de las partes". Los resultados de las investigaciones parcelarias se están comenzando a utilizar como piezas de un gran rompecabezas del que emerge una visión global con muchas lagunas todavia, pero que cada vez resulta más coherente.

III. Marco Conceptual

 MUJER Y SOCIEDAD, EVOLUCIÓN SO-CIAL DE LA MUJER

El estudio de los fenómenos comunitarios de salud requieren de su valoración insertos en la sociedad de referencia. Es par esto que, partiendo del concepto de ser humano como animal social y de la concepción ecológica de salud.

Durante los últimos años diversos factores han modificado de forma importante el papel desempeñado por la mujer en la sociedad. Entre éstos destaca por su relevancia la masiva entrada de la mujer a formar parte del mercado laboral formal(1,2). Es por tonto, del todo punto conveniente evaluar de qué manera estos cambios en la situación socio-económico-laboral de la muier han influido en sus niveles de salud y campromiso con la función cuidadora y amamantadora de los hijos; fundamentalmente porque algunos de ellos, como la mayor participación laboral, las pautos rigidas e inadecuadas del sistema sanitario, los cambios aparecidos en ciertos hábitos como el tabaquismo, han sido ampliamente reconocidos por su impacto directo sobre el riesgo de abandono precoz de la lactancia materna.

Palabras clave: Lactancia materna, destete, factores de riesgo, condiciones biopsicosociales.

Autor: Juan Gómez Salgado



1.2. Mujer y estructura familiar

La familia constituye, tanto desde la Sociologia de la Mujer como la Sociología de la Familia, para la mayoría de los científicos sociales que la han estudiado, una institución central y necesaria para el mantenimiento de nuestra sociedad. La perspectiva funcionalista, considera a la familia una organización útil para los intereses de la sociedad industrial. En ella la división social del trabajo por género era uno de sus principios indispensables para asegurar el progreso y la estabilidad social [2].

1.3.La mujer en su papel cuidador. Cuidados materno-infantiles

Desde la Antigüedad fueron los símbolos femeninos los que primero se asociaron a la salud a través del culto paleolítico a la Gran Madre. La Mater era la materia original de todas las cosas existentes. Esta asociación simbólica siguió vigente en la Antigua Grecia, donde la diosa Higyeia simbolizaba la salud en su dimensión higiénica y su hermana Panakeia (panacea) la virtud del conocimiento de los remedios. En siglos posteriores se fue profesionalizando el desempeño cuidador de la mujer llegando hasta nuestros días con la institucionalización de la Ciencia del Cuidado en la Universidad. Desde entonces la muier conserva: en su dimensión social, desde la tribu a la urbe, el rol cuidador consecuencia de la herencia del desempeño histórico y del proceso de socialización que asi la entiende. Esto hace que el comportamiento que de ella se espera se perpetúe en el tiempo como un valor femenino. El ancestral nexo Mujer-Madre-Cuidados Materno-Infantiles se ha visto históri-

I Idea central de la Teoria General de Sistemas del filósofo y biólogo austriaco Ludwig von Bertalanffy, 1968

camente reforzado por la sociedad, dando lugar a su posterior profesionalización, sacándolos del ámbito familiar y doméstico y constituyendo los primeros aficios específicos para mujeres dentro de la atención materno-infantil.

Las competencias de la partera incluían la potestad para bautizar en caso de riesgo de muerte del niño, por este motivo, entre otros, se prohibió, en la Baja Edad Media, acudir a parteras musulmanas o judias. Las médicos, hombres, tuvieran vetado este campo, pues no podian atender a las mujeres en dolencias que las aquejaran de la cintura para abajo (3).

2. LA LACTANCIA

2.1. Concepto y tipos de lactancia

Podemos definir la lactancia como el periodo de la vida en el que la leche constituye la alimentación básica del niño. La OMS y la American Academy of Pediatrics (AAP) han consensuado sus criterios en cuanto a definiciones y recomendaciones estableciendo la idoneidad de la lactancia materna exclusiva hasta alrededor de los seis meses de edad y la continuación de la lactancia, con la progresiva introducción de alimentos complementarios, hasta el segundo año de vida. Cuando hablamos de lactancia materna exclusiva hacemas referencia a gauella en la que la leche materna es el único alimento no admitiéndose atros líquidos y únicamente permitiéndose la medicación. Si se añaden liquidos no nutritivos (agua, té, infusiones), se habla de lactancia materna predominante, mientras que la lactancia se vuelve complementaria cuando se añaden alimentos nutritivos líquidos, semisôlidas o sólidos, incluyendo la leche de formula. La suma de lactancia materna exclusiva y predominante se denomina lactancia materna completa (del inglés full breastfeeding). Pese a contar con una definición estandarizada por la OMS, no termina de utilizarse en los estudios epidemiológicos, ya que presenta limitaciones metodológicas2. Resulta más operativa la clasificación utilizada en la mayoria de los estudios nacionales (4, 5, 6, 7). En éstos se distingue entre lactancia materna exclusiva, cuando es el pecho el único sustento, lactancia mixta cuando además incluyen leches artificiales en la dieta, y lactancia artificial cuando se recurre únicamente a las fórmulas de leches maternizadas. En ocasiones para el análisis de los resultados se unen la lactancia materna exclusiva y la lactancia mixta bajo el concepto de lactancia natural.

2.2. Lactancia materna

La lactancia materna es considerada desde la Antropología de la Salud como un fenómeno biocultural (8), de modo que las creencias, valores, costumbres y tradiciones propias de cada cultura van a modificar temporo-espacialmente la presentación del hecho biológico.

2.2.1. Antecedentes

La leche materna ha constituido desde tiempos inmemoriales el sustento básico del ser humano. Ayudándonos a superar vicisitudes históricas nos ha acompañado a lo largo de la historia adaptándose a nuestras necesidades nutricionales. Sin embargo, esta realidad ha sufrido variaciones temporales, sociales y culturales (9).

La historia ha constatado las diferencias entre clases pudiéndose decir que, en general, las madres de clases humildes amamantaban a sus hijos, mientras que las que disfrutaban de una posición de poder (realeza, burguesia, etc.) encomendaban estos menesteres a las nodrizas, figuras ya presentes en la Grecia Clásica y de vital importancia para entender este fenómeno en el mundo occidental, en el que ha sido una realidad extendida hasta finales del siglo XIX.

A comienzos del siglo XX, en torno al año 1900, el porcentaje de madres lactantes se situaba en torno al 90% y tras la segunda guerra mundial se inicia un descenso paulatino, alcanzándose el nivel más bajo en 1970 donde solamente el 25% de mujeres lactaban (10).

2.2.2. Estado actual

En nuestro pais existen pocos estudios actualizados sobre la lactancia materna. En 1984 se planteó un estudio andaluz (11) como el primer paso en el marco del Programa de Salud Materno-Infantil que quería implantarse como consecuencia de la constatación del descenso de la lactancia natural y la menor duración de ésta en aquéllas que la iniciaban. Era lógico pensar que el primer paso fuese obtener datos de la situación de partida mediante la realización de un estudio sobre la lactancia materna en Andalucia, con el fin de aportar información acerca de la prevalencia de la lactancia natural, su duración una vez iniciada, así como de las razones que llevan a su abandono. A pesar de haber sido planificado para estudiar el fenómeno en las ocho provincias andaluzas, sólo pudieron analizar los datos de cuatro (Cádiz, Córdoba, Jaén y Sevilla) (11). Se realizó mediante encuesta sobre una muestra estratificada por lugar de residencia de 1.423 madres que llevaban a sus hijos a los puntos de vacunación, encontrándose una prevalencia al nacer del 62% que disminuia al mes al 55%, al 20% al tercer mes, al 15% a los seis meses, alcanzando cifras del 8% al año.

El estudio más extenso que disponemos en nuestro país es el ya introducido "Informe técnico sobre la lactancia materna" realizado por el Comité de Lactancia Materna de la Asociación Española de Pediatria y publicado en abril de 1999. En este por diversos motivos (económicos, arganizativos, de cooperación, etc.), tan sólo se obtuvieron datos de dieciocho provincias, ninguna andaluza, encontrándose una prevalencia al mes de vida del 77,6%, a los tres meses del 54,9%, a los seis meses del 24,8% y a los doce meses del 7,2% (5). El estudio más reciente que disponemos en Espa-

El estudio más reciente que disponemos en España es el elaborado por Hostalot y cols. [12] en el 2001, en el que se analizan los factores socioculturales y sanitarios que influyen en la elección y mantenimiento de la lactancia materna. Se captó a 200 madres en la maternidad del Hospital de Tortosa (Tarragona) que, posteriormente fueron seguidas telefónicamente a los quince, treinta, noventa y ciento ochenta días. En el se refleja que el 78% de los niños al alta recibian lactancia materna exclusiva, a los quince días seguian el 89,7% de estos y a los seis meses el 39%. La media de abandono fue 2,5 meses.

2.2.3. Beneficios de la lactancia materna Los beneficios de la lactancia materna son tanto para el niño como para la madre:

A) Para el lactante:

Debido a la composición idónea, ya que es producida por la madre para su hijo, responde exactamente a las exigencias del riño, consiguiendo el desarrollo fisico y psicomotor áptimo (13, 14), por encima del que cualquier fórmula artificial le pudiera ofrecer.

Consecuencia de este desarrollo óptimo es el hecho demostrado de que los niños alimentados con lactancia materna son más inteligentes que los que han sido lactados artificialmente (14, 10).

Previene la mortalidad por diversas causas, la morbilidad infecciosa (infecciones gastrointestinales, respiratorias, del tracto urinario u otitis media), ya que es rica en sustancias antiinfecciosas (15, 16, 17).

De igual formar al proceder de su madre disminuye el número de reacciones alérgicas, ya que las prateínas son hamólogas.

B) Para la madre:

La lactación favorece la involución uterina debido

² La utilización de esta clasificación en estudios a gran escala entrañaria un alto grado de influencia de los sesgos de memoria y clasificación en los resultados del estudio.

a que mediante la succión del niño se produce un reflejo hormanal de secreción de oxitacina.

Se ha demostrado la asociación del amamantamiento con la reducción del cáncer de mama y de ovario, así como de fracturas futuras de cadera en las mujeres postmenopáusicas.

La lactancia materna es utilizada también como método anovulatoria (1.5, 1.0), aunque si se precisa una fiabilidad alta es recomendable utilizar otros medios de refuerzo.

Cl Para ambos:

Está demostrado que favorece los lazos psicoafectivos entre la modre y el hijo. Este hecho repercute favorablemente potenciando la salud de ambos. Al estar siempre preparada para su consumo, a la concentración y temperatura adecuada, ser higiénica y además económica, permite responder oportunamente a las exigencias del niño consiguiendo que se vivencie la lactación como una experiencia positiva y enriquecedora para la madre.

2.2.4. Factores reforzadores de la lactancia materna

Los estudios en torno a la lactancia materna han demostrado la existencia de factares asociados a una mayor prevalencia de la lactancia materna como son: haber tomado la decisión de amomantar durante el embarazo, haber recibido educación sobre la L.M. antes del parto, tener experiencias satisfactorias previas, disponer de un apoya social y profesional en el postparto y el amamantamiento, así como el amamantamiento precoz [7, 18, 19].

2.2.5. Factores de abandona de la lactancia materna

Para el estudio sistemático de los factores relacionados con la no iniciación o abandono de la lactancia materna resulta interesante la diferenciación entre factores de no iniciación o obandono temprono y factores de abandono tardio.

2.2.5.1. Factores de no iniciación o abandono temprano

Desde la literatura científica nacional e internocional se apunta camo problemas tempranos que pueden aparecer en la lactancia materna los relacionados con:

Al Pezones planos o invertidos

Se entiende por pezón plano aquél que no sobresale cuando es sometido a fría o estimulación y por invertido aquél que se proyecta hacia el interior. Pese a la aparente dificultad, sendas situaciones no suponen ninguna contraindicación para la lactancia. Lo que determina en estos casos su viabilidad no es su aspecto, sino su protactilidad. Actualmente se están revisando recomendaciones como el estiramiento del pezón con los dedos indice y pulgar (ejercicios de Hoffman), al carecer de base científica y producir lesiones en las glándulas de Montgomery y el desencadenamiento de contracciones uterinas (10, 20).

B) Dolor en los pezones

1. Producido por grietas

Superada la primera semana de lactancia, en la que es frecuente que se experimenten molestias leves en los pezones, la persistencia de molestias se suele relacionar con la aparición de grietas.

2. Por sobreinfección

Cuanda el dolor es persistente e intenso podemas encontrarnos ante una infección por hangos o bacterias; analizando el cultivo del exudado distinguiremos el tipo. De entre las infecciones bacterianas la más frecuente es la producida por el estafilococcus aureus. Con el tratamiento precoz por vía sistémica con antiestafilocócicos se resolverá el problema evitando la aparición de mastitis (21).

C) Ingurgitación mamaria

Tras el postparto inmediato se produce de manera fisiológica, entre el segundo y cuarto día, un
aumento del flujo sanguineo y linfático hacia las
mamas dando lugar a una sensación de tensión
y dolor acompañante. La ingurgitación postparto
puede dar lugar a dificultades en el agarre del
niño reduciendo la salida de leche y entrando en
un círculo vicioso, el cual puede desembocar en
la obstrucción de conducto galactóforo o incluso
en mastitis. La lactancia precoz y frecuente con
posición correcto se ha demostrado útil tanto para la mejora como para su prevención (10).

D) Conductos obstruidos

La obstrucción de un conducto galactóforo por acúmulo de leche se produce por una disminución del drenaje lácteo por un vaciado defectuoso o ineficaz. A la palpación se puede observar rigidez, tirantez y dolor. Si se prolonga en el tiempo puede derivar en una mastitis.

E) Mastitis

La mastitis, al igual que la ingurgitación o la obstrucción de conductos, puede cursar con sensación de hinchazón de una zana del pecho, dolor y calor. Es una celulitis que implica infección del tejido conectivo interlobulillar mamaria. Pese a confundirse con frecuencia con la ingurgitación, es de naturaleza bien diferente. En la mastitis se producen inflamación e infección que a su vez puede ser focalizada y/o extenderse hasta la producción de abscesos e incluso infección sisté-

mica. La sintomatología en este caso es más variada y se puede diferenciar entre sintomas locales: enrojecimiento, calor, hinchazón, induración y dolor a la palpación del lóbulo afecto y sintomas seudo-gripales: fiebre, escalofrios, malestar general y en ocasiones, cefaleas, náuseas y vómitos.

F) Contraindicaciones médicas.

Entre las contraindicaciones destacan la galactosemia, ser hijo de madre drogadicta, la tuberculosis activa materna no tratada y la infección materna por el virus de la inmunadeficiencia humana (VIH). Constituye también contraindicaciones los tratamientos con isótopos radioactivas, antimetabolitos, y quimioterápicos anticancerosos y un número muy reducido de otros fármacos.

G) Prematuridad y bajo peso al nacer.

En ambas situaciones es debido fundamentalmente a las pautas rigidas de las instituciones sanitarias en las que habitualmente se ingresan a estos niños.

2.2.5.2. Factores de abandono tardio

Como problemas tardios en la continuación de la lactancia materna se hace referencia a los relacionados con:

A) Las mamas y los pezones (descritos con anterioridad)

B) El niño

- 1. En cuanto a horarios y rítmo de alimentación, se describen dos ritmos típicos del lactante: el constituido por tomas frecuentes, cada 3-4 horas, durante el día y la noche; y el caracterizodo por las tomas frecuentes durante el día seguida de una pausa noctuma espontánea de entre cinco a seis horas. El resultado final en cuanto a ingesta de leche diaria es el mismo.
- 2. En cuanto horario y ritmo de sueño, debido al triptófano presente en la leche moterna se induce más fácilmente el sueño. Carece de sentido pues introducir un biberón por la noche para que duerma seguido. Además le produciró más gases, intolerancia y disminuirá el estimulo al pezón materno necesario para la prolongación de la lactancia materna. Como medida favorecedora de la lactancia prolongada se aconseja la cahabitación, así como compartir la cama con la madre favoreciendo así las tomas nocturnos.
- 3. En cuanto a los llantos y cólicos, se denominan cólicos a los episodios repetidos, prolongados, intensos, e incontrolobles de llanto, durando éstos de 2 a 3 horas al día, más de 3 días a la semana. Normalmente coinciden con el final de la tarde y la noche y durante éstos el bebé realiza mo-

vimientos de flexión de las extremidades sobre el vientre, a veces ventosea y tiene el abdomen tenso y distendido (20).

- 4. En cuanto al patrón de excretas, debemos considerar que tanto en el aspecto como en el ritmo de las deposiciones puede haber gran variabilidad dentro de la normalidad. Suelen ser de color amarillo oro, con una parte semiliquida y otra grumosa y acompañadas de gases. En cuanto a la frecuencia oscila entre 8 al dia, normalmente post-prandiales, las 2 o 3 veces a dia o incluso 2 o tres veces por semana.
- 5. En cuanto a la ganancia de pesa, existe la tendencia a considerar que debe ganarse una cantidad determinada de gramos por semana, sin tener en cuenta que puede variar desde los 80 a los 150 gramos, e incluso superar éstos dependiendo del niño, y ser totalmente normal.
- 6. En cuanto a los suplementos o "ayudas" con biberanes, los cuales se explican por la existencia de madres con sensación de hipogalactia, brotes de crecimiento del lactante que demanda mamar más a menuda y/o la presión de familiares y amigos, así como social.
- 7. En cuanto al destete e introducción de nuevos alimentos, debemos afrontar la situación como un acondicionamiento a algo diferente (del inglés wenian), no se trata de un abandono del pecho, sino de la introducción progresiva de nuevos alimentos.

 8. En cuanto a enfermedades intercurrentes del lactante, la evidencia científica ha demostrado que los niños amamantados enferman en menor proporción, unas cinco veces menos, además de constituir una eficaz protección frente al botulismo, diarreas, enterocolitis necrotizante, bronquiolitis por virus respiratorio sincital (VRS), alergias y otitis (22, 23).

C) La madre

Desde el segundo o tercer día pueden las madres enfrentarse a una nueva responsabilidad, el cuidado de su hijo en su hogar, el cual afrontan prácticamente solas. Es importante en el cuidado materno vigilar los siguientes aspectos:

- 1. En relación con la dieta materna, han de cuidar la hidratación de la misma y en caso de necesidad pueden iniciar una dieta hipocalórica moderada con supervisión.
- En relación con las enfermedades maternas, debemos tener claro que son contadas las silvaciones en las que la lactancia materna está con-
- 3 M. Allen orienta su modelo a la pramoción de la salud en la familia, entiende el cliente-familia como un continuo indivisible. La interacción entre los principales conceptos de su modelo, la familia, la salud, el aprendizaje y la colaboración, conforman la estructura organizadora de los cuidados que Allen

traindicada, a saber: tuberculosis en fase activa, infección por VIH, tratamiento antineoplásico y algunos tratamientos antitiroideos. Es conveniente en enfermedades maternas que requieran ingreso que el niño pueda también hacerlo, continuando de esta forma la lactancia.

- En relación con los fármacos durante la lactancia, es cierto que la gran mayoria de los medicamentos que puede requerir una mujer lactante son inocuas.
- 4. En relación con la depresión y otras alteraciones psiquiátricas, pademos decir que es muy inferior, durante el embarazo, a las tasas ajustadas de la población en general. Sin embargo durante el postparto aumentan espectacularmente hasta un 1-2 por 1.000, siendo del 50 al 75% alteraciones afectivas, del 10 al 20% alteraciones esquizofrénicas, del 1 al 12% alteraciones psiquiótricas orgánicas y en torno al 12% problemas de ansiedad.
- En relación con la anticoncepción, la L.M. es un buen método siempre que se cumplan los requisitos del método MELA (Método de Lactancia y Amenorrea).
- 6. En relación con la crisis de lactancia, momentos en los que de forma repentina se produce una disminución de la secreción láctea, es fundamental la diferenciación de los casos objetivos y subjetivos. La mayoría de las veces es ella quien siente que los pechos na están tan llenos como ol principio, disminución del reflejo de eyección o que el lactante reclama con más frecuencia.
- 7. En relación con la vuelta al trabajo, las madres que amamantan suelen experimentar con ansiedad la aproximación del mamento de reincorporarse al trabajo tras el permiso maternal.

D) Dificultades de indole social

Superando las barreras del modelo médico dominante y su consideración de los problemas de salud desde la perspectiva biológico-individual pasamos a detallarlas:

1º. La presión para el consumo de fórmulas, infusiones y otros alimentos infantiles, así como de accesorios, chupetes, tetinas, biberones, termos, hervidores, esterilizadores, etc. Ésta es ejercida par los fabricantes, la familia, las amigos y en última instancia por la sociedad. La industria realiza su promoción a través de toda la mercadotecnia que gíra en torno a la alimentación infantil.

2º. La sociedad del bienestar, en su afán por la

denomina situation-responsive nursing. Este, junto con el enfoque antropológico de auidados transculturales de Madeleine Leininger y el human caring de Jean Watson constituyen, a nuestro modesto entender, la perspectiva enfermera valida para aprehender el fenómeno de estudio.

búsqueda de la comodidad a cualquier precio, de la inmediato, la huida del compromiso, convierten al amamantamiento en una exigencia mucho mayor que el "práctico" biberón.

- 3º. Los modelos educativos transmitidas por los familiares sabre el rol cuidador de la madre es aún mayor si consideramos el caso de las abuelas. Desafortunadamente, en el mundo occidental, las abuelas de hoy vienen de una fuerte etapa de introyección de la lactancia artificial, la sociedad ha olvidado el arte de amamantar, perdiéndose las valiosos modelos de las madres, hermanas y amigas.
- 4º. El chupete, considerado como necesario e inofensivo por la mayoría de los profanos, al menos en los momentos iniciales, puede confundir al lactante que se inicia en la toma del pecho, por lo que se recomienda no utilizar el chupete hasta que la lactancia esté totalmente establecida.
- 5º. Los profesionales de la salud ejercen una influencia notoria en la decisión de amamantar de las madres pero, si bien es verdad, en ocasiones las intervenciones inadecuadas de los profesionales favorecen el destete. Entre las causas de esta interacción ineficaz se señalan a la presión ejercida por los laboratorios que comercializan las fórmulas; la falta de tiempo, esgrimida por los profesionales, para atender las dudas de las familias que desean amamantar; la consideración errónea de que al ser la lactancia materna algo natural, si fracasa, será por causas naturales y no por un inadecuada interacción profesional-usuario, proceso que en el caso enfermero, siguiendo el modelo conceptual de Moyra Allen³, implicaría el fallo del rol de agente facilitador, estimulador y mativadar para el aprendizaje áptimo de las habilidades cuidadoras de la cliente⁴. Asi mismo, resulta indudable la influencia negativa que, mediante aprendizaje modelado, ejercen los profesionales que no son coherentes con su discurso en asuntos tales como la lactancia materna.
- 6º. Las visitas de familiares y amigos, aunque normalmente agradables y culturalmente aceptables, en ocasiones pueden interferir en la lactancia de diferentes formas: limitando el tiempo de disponibilidad de la madre para el bebé, dificultando la lactancia a demanda si la madre prefiere la intimidad para estos menesteres, reduciendo el descanso materno o incluso con comentarios.
- 7º. La persistencia de mitos relacionados con la lactancia materna (10) que, pese a ser ideas más
- 4 Las fuentes explicitas subyacentes a su concepción del metaparadigma enfermero son la teoria del aprendizaje social de Bandura (1977) y la filosofia de los cuidados de salud primarios de la Organización Mundial de la Salud (1978).

o menos irracionales, carentes de base lógica o científica, han arraigado en el sistema de creencias individuales o sociales. Los mitos populares y sanitarios los desarrollamos en las figuras 1 y 2 respectivamente.

El El rechazo del pecho o huelga de lactancia, Aunque son similares ambos conceptos, podemos establecer diferencias entre ambos. El rechaza suele ser mantenido, unilateral y aunque puede aparecer en cualquier periodo de la lactancia lo hace frecuentemente desde el principio. Sin embargo la huelga de lactancia suele ser bilateral, transitoria e intermitente.

MITOS POPULARMENTE ACEPTADOS

Cuando el niño llora es porque tiene hambre. Los pechos pequeños no son buenos para amamantar.

Con pezones planos o invertidos es inútil intentarlo.

No se puede dar de mamar a gemelos. Es normal que duela dar el pecho.

El calostro no alimenta.

El chupete es el mejor consuelo.

El chupete es necesario para que aprenda a entretenerse y calmarse sola.

Si el bebe llora antes de tres horas es que la leche materna no es suficiente.

Si se toma medicación no se puede dar el pecho. Para que duerma durante toda la noche es necesario darle un biberón.

Un biberón es un descanso para la madre ya que permite que se llenen las mamas.

MITOS SANITARIOS EXTENDIDOS

La pausa digestiva neonatal es necesaria para que el estómago del recién nacido se vacie.

Lo primero que se le debe administrar es suero glucosado para comprobar la tolerancia.

Si el niño pesa más de cuatro kilos necesitará suplementos para evitar hipoglucemias.

Hay que preparar los pechos durante el embarazo. Hay que lavarse los pechos antes y después de dar de mamar.

Si la madre tiene pezones planos es inútil intentarlo.

Las tradicionales pomadas son necesarias para

prevenir y tratar las lesiones y grietas del pezón. Es conveniente habituar al niño con pausas de tres horas entre tomas.

Se debe dar diez minutos de cada pecho ya que transcurrido este tiempo sólo toma aire.

Si se superan los diez minutos en cada lado aparecerán las grietas.

Transcurridos los tres primeros meses la leche materna pierde su valor nutricional.

Dar el pecho a niños mayores de un año es una perversión que puede acarrear futuras desviaciones psicológicas.

Las madres de hoy son incompetentes como madres.

Cuando la LM no funciona es por la fisiología de la madre y nada se puede hacer.

En el biberón, la tetina y el pecho el niño succiona igual no percibiendo diferencias.

Cuando las madres vienen con que as es que en realidad no tienen interés en seguir dando el pecho. Todas las mastitis son infecciosas.

En una mastitis hay que suprimir la lactancia para que el bebé no tome pus.

Si la madre toma medicación hay que suprimir la lactancia indefectiblemente.

V. BIBLIOGRAFÍA

Paterna Bleda C. La porción de la mujer frente a los roles de género: familia versus empleo. Apuntes de Psicología 2001;19(3):403-20.

García de León MA, García de Cartázar M, Ortega F. Sociología de los mujeres españolas. Madrid: Editorial Complutense; 1996.

Aguado AM, Capel RM, González Calbet T, Martínez López C, Nash M, Nielfa G, et al. Textos para la historia de las mujeres en Espoña. Madrid: Ediciones Cátedra; 1994.

Barriuso Lapresa L, Sánchez-Valverde Visus F, Romero Ibarra C, Vitoria Comerzana JC. Pautas hospitalarias respecto a la lactancia materna en el centro-norte de España. Anales Españoles de Pediatria 2000;52(3):225-31.

Comité de lactancia materna de la asociación española de pediatría. Informe técnico sobre la lactancia materna en España. Anales Españales de Pediatría 1999;50(4):333-40.

Odriozola Aranzabal G, De la Torre Cerrudo C, Sánchez Prados F, Diaz Jiménez C, García Torlosa C, Vázquez Villegas. Lactancia materna en un medio rural. Centro de Salud 2000:8/61:364-7.

Rozas MR. Lactancia materna y parto gemelar. Atencián Primaria 2000;26(4):224-30.

Oliver Reche Ml. Etnografia de los cuidados

materna-infantiles. Creencias, valores y prácticas tradicionales sobre la lactancia materna. Index de Enfermería 1998;7(22):34-40.

Fernández Amores R, Martín Santas FJ. Promoción de la lactancia materna: una experiencia de intervención comunitaria y coordinación entre niveles. Index de Enfermería 1998;7(22):20-5.

Aguayo Maldonado J. La Lactancia Materna. Sevilla: Publicaciones de la Universidad de Sevilla: 2001.

Cerezo Jiménez MA, López Pérez P. Prevalencia y duración de la lactancia materna en Andalucía. Sevilla: Consejeria de Salud y Consumo; 1986.

Hostalot Abás AM, Sarni Hubrecht A, Jovani Roda L, Rosal Roig J, Mercé Gratacàs J, Iglesias Niubó J, et al. Lactancia materna en el sur de Cataluña. Estudio de los factores socioculturales y sanitarios que influyen en su elección y mantenimiento. Anales Españoles de Pediatría 2001;54(3):297-302.

Peraza Roque G. Lactancia materna y desarrollo psicomotor. Revista Cubana de Medicina General Integral 2000;16(4):402-5.

La prolongación de la lactancia ayuda a desarrollar la inteligencia de los niños. Sistole 1999;[225]:39-40.

American Academy of Pediatrics, Work Group on Breastfeeding. Breastfeeding and the use of human milk. Pediatric 1997;100:1035-42. Figueredo Santana E, García Roldán R. Costos del tratamiento por enfermedades en niños privados de la lactancia materna exclusiva. Revista Cubana de Medicina General Integral 1997;13(5):445-8.

Moreira Díaz E, Garcia Sarría MC. Lactancia materna y vitamina A. Revista Cubana de Alimentación y Nutrición 1997;11(1):58-60.

Bruch Crespiera m, Casas Baroy JC, Riba Travé T. Prevalencia y factores que se asocian al inicio y duración de la lactancia materna en el área rural de Lluçanês (Barcelona). Enfemeria Clínica 2000;11(2):45-50.

Matilla-Mont M, Rios-Jiménez A. Enfermeria y lactancia materna. Enfermeria Clinica 1999;(3):93.7.

Eisenberg A, Murkoff HE, Hathaway SE. Qué se puede esperar cuando se está esperando. Barcelona: Ediciones Medici; 1999.

Quintana Pantaleón R. Pezón plano, grietas, mastitis. En Taller de Lactancia: I Congreso Español de Lactancia Materna. Libro de ponencias. Valencia. Febrero 2000.

Prieto Herrera ME, Russ Durán G, Reitor Landrian I. Factores de riesgo de infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años. Revista Cubana de Medicina General Integral 2000;16(2):160-4.

Coronel Carbajal C. Estado de salud en los niños lactados por más de 4 meses, Revista Cubana de Pediatria 2000;72(4):275-80.



Iltre. Colegio Oficial de Enfermería de Huelva



Certamen de Investigación en Enfermería

CIUDAD DE HUELVA

1. DENOMINACIÓN:

Certamen Onubense de Investigación en Enfermeria "CIUDAD DE HUELVA".

2. OBJETO:

Los premios se concederán a trabajos de investigación o monográficos de Enfermería, inéditos, que se presenten a este certamen de acuerdo a las bases del mismo y hayan sido realizados por profesionales de Enfermería.

3. DOTACIÓN:

La dotación será:

Primer Premio: 1.200 Euros y trofeo. Accesit: 300 Euros y trofeo.

No se podrán acumular más de un premio en un sólo trabajo. La dotación económica de los premios está sujeta a retención fiscal según lo estipula la ley.

El jurado podrá declarar desierto los premios si considera que los trabajos presentados no reúnen la calidad científica suficiente.

4. PRESENTACIÓN:

Los trabajos se presentarán en la sede del Colegio antes de las 18 horas del día 22 de diciembre de 2003. No tendrán limité de espacio y acompañará bibliografía si la hubiese, así como documentación gráfica. Se presentarán cinco copias, en tamaño DIN A-4, mecanografiados a doble espacio por una sola cara, encuadernados y empaquetados.

Los trabajos se presentarán en sobre donde deberá indicar "Certamen de Investigación en Enfermeria. Ciudad de Huelya". No llevará remite ni dato identificativo alguno. Irán firmados con seudónimo. Se acompañará un sobre cerrado donde se indique el seudónimo y en cuyo interior contendrá los datos del autor (seudónimo, título del trabajo, nombre, D.N.I., dirección completa, teléfono, nº de colegiado).

Los trabajos se podrán presentar personalmente en la sede Colegial o bien por correo o agencia, pero han de llegar antes de la finalización del plazo establecido.



Reflexión Victoria Corbacho Durán "Enfermera"

5. PARTICIPANTES:

Podran concurrir todos los profesionales de Enfermeria, que se encuentren colegiados en Huelva y día en sus obligaciones colegiales. Quedan excluidos los miembros que componen el jurado. El hecr de participar en este certamen implica la aceptación previa de las presentes base

6. JURADO

Estará compuesto por un mínimo de cinco mierribros y será presidido por el Presidente del Colegio o Enfermeria de Huelva. Todos los miembros del jurado serán profesionales de Enfermeria, los cuale nombrarán un secretario. Los concursantes, por el hecho de participar en el concurso, renuncian a todo clase de acción judicial o extrajudicial sobre la decisión del jurado, que será mapelable

7. FALLO:

El fallo del jurado será hecho público por el secretario designado entre sus miembros, el Día Internacion de la Enfermería, San Juan de Dios del año 2004

8. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS:

Los trabajos premiados quedarán en propiedad del Colegio de Enfermeria de Huelva, que podrá hac de ellos el uso que estime oportuno, estando obligado unicamente, en caso de publicación a hac mención del nombre del autor.

9. TITULAR DEL PREMIO:

Serà quien aparezca como único o primer firmante.

Información:

Colabora:



Illustre Colegio Oficial de Enfermeria de Huelva C/. Berdigón n.º 33, 1º izq. 21003 Huelva Telf.: 959 54 09 04 - Fax: 959 25 62 70 E-mail: Coleg21@enfermund.com

@

Entre en su oficina bancaria o vaya de compras sin pasar por el atasco



Banca por Internet es la opción que le ofrece RuralVía para operar con su oficina bancaria es cualquier momento, ir de compras sin perder un minuto, beneficiarse de la rapidez del TPV virtual o acceder a toda la información y servicios que precise.



Acortamos distancias www.ruralvia.com

Comprar por Internet ha dejado de dar miedo



Te presentamos la nueva Tarjeta Virtual de Caja Rural con la que definitivamente perederás el miedo a comprar por Internet.

Porque sólo tú controlas el limite de la tarjeta pudiendo recargarla con la cantidad que necesites (hasta 3.005,06€) justo en el momento de realizar tu compra y descargarla una vez hecha la compra. De este modo y hasta que no se realice la recarga, la tarjeta no puede ser utilizada. ¡Más seguridad imposible!

Además como es una tarjeta MasterCard, podrás comprar tranquilamente en cualquier tienda de la red.





